



**BASES Y CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN,
CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL CONTRATADO POR
DURACIÓN DETERMINADA DE DOS SOCORRISTAS.**

Artículo 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la selección de dos socorristas para realizar tareas de socorrismo, mantenimiento de piscina e impartición de clases de natación en la piscina municipal de Fuenlabrada de los Montes en la temporada de piscina 2018.

Artículo 2. Contrato.

El contrato será de a jornada completa y tendrá la duración que determine la temporada de piscina 2018.

Las funciones a realizar en el puesto de trabajo son: socorrismo, mantenimiento de piscina e impartición de clases de natación.

Artículo 3. Requisitos de los aspirantes.

Para poder ser admitidos a la selección, los aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a. Ser español/a, o ciudadano de cualquiera de los Estados miembros de la U.E., o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la U.E. y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley 17/93, de 23 de diciembre y demás concordantes.
- b. Ser mayor de 16 años.
- c. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones.
- d. No haber sido separado de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- e. Tener total disponibilidad para desempeñar su jornada de trabajo de forma partida, si así se indica por el Ayuntamiento, así como tener total disponibilidad para trabajar durante días festivos o fines de semana.
- f. Estar en posesión de la titulación de socorrismo y mantenimiento de piscinas.



Artículo 4. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales, se presentarán conforme al modelo establecido en las bases en el registro de entrada de este Ayuntamiento en horario de 08:30 a 13:30, en un plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

La documentación se presentará en original o fotocopia compulsada.

El cumplimiento de los requisitos c), d) y e), se declararán por el solicitante en la instancia, pudiendo solicitarse la aportación de los documentos acreditativos de los mismos, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y con anterioridad a la contratación.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte en vigor.
- Título de socorrista.
- Título de mantenimiento de piscinas.

Artículo 5. Lista de admitidos y excluidos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento una lista de admitidos y excluidos provisional. La lista permanecerá expuesta dos días hábiles para que los candidatos puedan presentar alegaciones en caso de ser excluidos y una vez expirado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas se publicará una lista de admitidos y excluidos definitiva, en la que se fijará la fecha del examen.

Artículo 6. Selección.

Consistirá en la realización de un examen vinculado al puesto de trabajo, que se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo seleccionados los candidatos que obtengan una mayor puntuación.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de quienes no comparezcan, salvo causas de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el tribunal.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.



Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación provisional en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, abriéndose un plazo de reclamaciones de dos días hábiles y una vez expirado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas se publicará una lista de puntuaciones definitiva.

Artículo 7. Lista de espera.

En los casos de renuncia del personal seleccionado o alguna otra incidencia que suponga la extinción o suspensión provisional de la relación laboral, se formará una lista de espera, por orden de puntuación.

Artículo 8. Tribunal de selección.

El Tribunal de selección se reunirá el día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes a las 10:00 horas en el Salón de Plenos para elaborar la lista de admitidos y excluidos provisional.

El Tribunal de Selección estará integrado por los siguientes miembros:

- a. Un presidente: Víctor Jesús Cita Serrano. Suplente: José Julio Jurado Morgadez.
- b. Un secretario: Ricardo Emilió Prieto. Suplente: Ramón Campos Couto.
- c. Dos vocales: Evaristo González Risco, Javier Prieto Camacho. Suplentes: María del Carmen Medina Vera y Pedro Babiano González.

Artículo 9. Incidencias.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de la normas contenidas en estas Bases, y estará facultado para resolver la cuestiones e incidencias que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las Bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



MODELO DE SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL CONTRATADO POR DURACIÓN DETERMINADA DOS SOCORRISTAS.

D/Dña. _____ con D.N.I. nº _____
teléfono _____ y domicilio en _____
de _____

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de las bases de la convocatoria de selección para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada de dos socorristas para realizar tareas de socorrismo, mantenimiento de piscina e impartición de clases de natación en la piscina municipal de Fuenlabrada de los Montes en la temporada de piscina 2018 y cumpliendo con los requisitos c), d) y e) del artículo 3 de las bases de la convocatoria.

SOLICITA:

Sea admitida esta solicitud para formar parte del proceso de selección de dos socorristas.

APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del DNI compulsada o, en su caso, pasaporte en vigor compulsado.
- Título de monitor socorrismo.
- Título de mantenimiento de piscinas.

En Fuenlabrada de los Montes, a _____ de _____ de 201__.

Fdo.: _____